



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°63- 2023 –MDCHH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huantar, a los 27 días del mes de Octubre del año 2023 a las 10:00 am Horas, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huantar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **FORMATO N°02**, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°63-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA BORDADORA DE 6 CABEZALES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES DE LA EMPRESA INVERSIONES & NEGOCIACIONES JLFS SRL. DEL CASERIO DE MACHCAS, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"**, a fin de efectuar la apertura, **ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, según el orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

- Sr. VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
- ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO : PRIMER MIEMBRO (Titular)
- ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO(Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	07/10/2023	Válido		07/10/2023	10007970558	  
2	Proveedor con RUC	10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	10/10/2023	Válido		10/10/2023	10161240881	  
3	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10416420501	  
4	Proveedor con RUC	10478660371	CAMACHO CAMACHO DELCY MARICIELO	05/10/2023	Válido		05/10/2023	10478660371	  
5	Proveedor con RUC	20406406572	IMPORT JACK EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20406406572	  
6	Proveedor con RUC	20541395513	INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/10/2023	Válido		06/10/2023	20541395513	  
7	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/10/2023	Válido		06/10/2023	20542625741	  
8	Proveedor con RUC	20548681201	INTI 9 E.I.R.L.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20548681201	  
9	Proveedor con RUC	20553301662	MODER MAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MODER MAQ E.I.R.L.	06/10/2023	Válido		06/10/2023	20553301662	  
10	Proveedor con RUC	20600696531	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES A & L E.I.R.L.	05/10/2023	Válido		05/10/2023	20600696531	  



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

11	Proveedor con RUC	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/10/2023	Válido	05/10/2023	20604234035			
12	Proveedor con RUC	20606170930	ICL SERVICIOS MULTIPLES E.I.R.L.	05/10/2023	Válido	05/10/2023	20606170930			
13	Proveedor con RUC	20607394505	LUCERO INGENIEROS S.A.C.	05/10/2023	Válido	05/10/2023	20607394505			
14	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	10/10/2023	Válido	10/10/2023	20609931311			

III.- DETALLE DE LOS POSTORES :

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, los siguientes postores presentan sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
Nomenclatura :	AS-SM-63-2023-MDCHH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA BORDADORA DE 6 CABEZALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES DE LA EMPRESA INVERSIONES & NEGOCIACIONES JLFS SRL. DEL CASERIO DE MACHCAS, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA BORDADORA DE 6 CABEZALES, PARA EL PLAN DE NEGOCIO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES DE LA EMPRESA INVERSIONES & NEGOCIACIONES JLFS SRL. DEL CASERIO DE MACHCAS, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH			
20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/10/2023	15:33:00	Electronico
20607394505	LUCERO INGENIEROS S.A.C.	17/10/2023	19:07:48	Electronico
20541395513	INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/10/2023	19:24:00	Electronico
10161240881	ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE	17/10/2023	20:55:54	Electronico
10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	17/10/2023	23:44:08	Electronico

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1) SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- 2) LUCERO INGENIEROS S.A.C
- 3) INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
- 4) ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE.
- 5) HUANCAPAZA CORA WILY

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	POSTOR 1 SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	POSTOR 2 LUCERO INGENIEROS S.A.C	POSTOR 3 INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	POSTOR 4 ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE.	POSTOR 5 HUANCAPIZA CORA WILY
a	a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NOI CUMPLE NOTA N°1	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°3	NO CUMPLE NOTA N°4	NO CUMPLE NOTA N°5
b	b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	-----	-----	-----
c	c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°3	NO CUMPLE NOTA N°4	NO CUMPLE NOTA N°5
d	d).Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas, (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°3	NO CUMPLE NOTA N°4	NO CUMPLE NOTA N°5
e	e). Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE NOTA N°1	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°3	NO CUMPLE NOTA N°4	NO CUMPLE NOTA N°5
f	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE	NO CUMPLE NOTA N°3	NO CUMPLE NOTA N°4	NO CUMPLE NOTA N°5



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

2.2.1.2.	Documentos para acreditar los requisitos de calificación					
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En Evaluación	En Evaluación	En Evaluación	En Evaluación	En Evaluación
	2.2.2. Documentación de presentación facultativa:					
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	-	-			
	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	En Evaluación	En Evaluación	En Evaluación	En Evaluación	En Evaluación
	Resultado	NO ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°01.- El Comité de Selección por unanimidad, **NO ADMITE** la oferta del **POSTOR SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, debido a que presenta el **ANEXO N°1 Y EL ANEXO N°4**, realizando modificaciones al contenido esencial del formato, se precisa que en las **BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**, Aprobado mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en sus **INSTRUCCIONES DE USO**, advierte lo siguiente: **nota IMPORTANTE no puede ser modificada ni eliminada en la Sección General. En el caso de la Sección Específica debe seguirse la instrucción que se indica en dicha nota.**

CAPTURA N°1 -ANEXO N°4- ELABORADO POR LE POSTOR

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°63-2023-MDCHH-CS- PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

De nuestra consideración,

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las Bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar, los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de:

EL PLAZO DE ENTREGA	: DOS (02) DIAS CALENDARIO
PLAZO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	: UN (01) DIA CALENDARIO
TOTAL	: TRES (03) DIAS CALENDARIO

En concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Lima, 17 de octubre del 2023

CAPTURA N°2 -ANEXO N°4- BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 4

DECLARACION JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de [CONSIGNAR EL PLAZO OFERTADO. EN CASO DE LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO DETALLAR EL PLAZO DE ENTREGA, SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO].

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°3- El Comité de Selección, realizando la revisión evidencia que el Postor **INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, presenta los ANEXO N°1, ANEXO N°2, ANEXO N°3, dirigida a una convocatoria distinta al presente procedimiento de selección, la cual no corresponde a la presente convocatoria y siguiendo con la revisión se aprecia que también el ANEXO N°4 y ANEXO N°6, no corresponde a la presente convocatoria, por tal sentido por unanimidad este colegiado **NO ADMITE** la oferta del POSTOR **INVERSIONES NEW KAST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, A si mismo cabe resaltar que de acuerdo al Art. 60 del Reglamento numeral 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, no existiendo la posibilidad de subsanar otro error, tal como se puede apreciar en la siguiente Captura:

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 52-2023-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes del presente procedimiento de selección en el plazo de **TRES (03) días** calendarios. Después de recibido o notificado la Orden de compra.

Lima, 17 de octubre del 2023

Atte.,


INVERSIONES NEW KAST E.I.R.L.
Wilder F. Poma Peña
GERENTE GENERAL

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 52-2023-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CANT	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
GLOBAL	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA BORDADORA DE 6 CABEZALES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES DE LA EMPRESA INVERSIONES & NEGOCIACIONES JLFS SRL. DEL CASERIO DE MACHCAS, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH".	S/. 86,950.00
	TOTAL S/.	S/.86,950.00

SON: OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES

incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lima, 17 de octubre del 2023

Atte,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°4- El Comité de Selección, realizando la revisión evidencia que el Postor **ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE**, presenta los ANEXO N°1, ANEXO N°2, ANEXO N°3, dirigida a una convocatoria distinta al presente procedimiento de selección, la cual no corresponde a la presente convocatoria y siguiendo con la revisión se aprecia que también el ANEXO N°4 y ANEXO N°6, no corresponden a la presente convocatoria, por tal sentido por unanimidad este colegiado **NO ADMITE** la oferta del POSTOR, **ZAVALA ABAD CARLOS FELIPE**, A si mismo cabe resaltar que de acuerdo al Art. 60 del Reglamento numeral 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, no existiendo la posibilidad de subsanar otro error, tal como se puede apreciar en la siguiente Captura:

Import
Stefania

CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD
RUC N° 10161240881

14

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2023-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Import
Stefania

CARLOS FELIPE ZAVALA ABAD
RUC N° 10161240881

17

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2023-MDCHH-CS-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

NOTA N°5- El Comité de Selección, realizando la revisión evidencia que el Postor **HUANCAPAZA CORA WILY**, presenta los ANEXO N°1, ANEXO N°2, ANEXO N°3, dirigida a una convocatoria distinta al presente procedimiento de selección, la cual no corresponde a la presente convocatoria y siguiendo con la revisión se aprecia que también el ANEXO N°4 y ANEXO N°6, no corresponden a la presente convocatoria y está en un formato distinto a lo solicitado en las bases Integradas, por tal sentido por unanimidad este colegiado **NO ADMITE** la oferta del POSTOR, **HUANCAPAZA CORA WILY**, A si mismo cabe resaltar que de acuerdo al Art. 60 del Reglamento numeral 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, no existiendo la posibilidad de subsanar otro error, tal como se puede apreciar en la siguiente Captura:

ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2023-MDCHH-CS-PRIMERA
CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **(5) CINCO** días calendarios contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Chavin de Huantar, 17 de octubre del 2023


WILY HUANCAPAZA CORA
RUC 10007970558
DNI 00797055

ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 52-2023-MDCHH-CS-PRIMERA
CONVOCATORIA
Presente.-

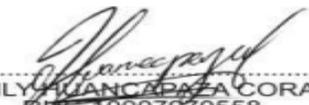
Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N°	CANT.	UNID.	DESCRIPCION	MARCA	P/UNIT	TOTAL
1	01	UNID	ADQUISICION DE MAQUINA BORDADORA DE 6 CABEZALES	RIKEA	S/	S/ 90,000.00
TOTAL						S/ 90,000.00

SON: NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES.

El precio de la oferta EN SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Chavin de Huantar, 17 de octubre del 2023


WILY HUANCAPAZA CORA
RUC 10007970558
DNI 00797055



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Concluido la etapa de admisión de ofertas se procede a efectuar la evaluación de la oferta del postor, otorgándole la puntuación conforme a los criterios y factores de evaluación establecidos en las bases como sigue:

N° POSTOR	NOMBRE POSTOR	MONTO OFERTADO
1	LUCERO INGENIEROS S.A.C	S/ 99,500.00

FACTORES DE EVALUACIÓN:

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m}{O_i} \times PMP$$

O_i = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio

VALOR ESTIMADO : S/ 99,700.00						
DATOS DEL POSTOR	Oferta Económica $P_i = O_m \times PMP / O_i$	Puntaje Precio (P_i) (70 Puntos)	Plazo de Entrega (30 puntos)	Garantía Comercial (00 puntos)	Bonificación del 5% por tener la condición REMYPE (ANEXO N° 10)	Puntaje Total
NOMBRE, RAZON SOCIAL O CONSORCIO	Oferta Económica					
LUCERO INGENIEROS S.A.C	S/ 99,500.00	70	30	00	05	105 puntos

Culminada la evaluación de la oferta y teniendo el orden de prelación se procede a la etapa de calificación, según las bases integradas del presente procedimiento de selección:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	LUCERO INGENIEROS S.A.C
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente al valor estimado de S/. 100,000.00 (Cien Mil I con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,900.00 (Veinticuatro Mil Novecientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta de máquinas industriales en general en el rubro textil.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de</p> <p>(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o</p> <p>(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>ESTADO DEL POSTOR</p>	<p>CALIFICA</p>

RESULTADOS DE LA CALIFICACION

De acuerdo a la calificación realizada, el postor único, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<p>LUCERO INGENIEROS S.A.C</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

Comité de Selección

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas. Asimismo, las Bases Integradas establecen las reglas definitivas a las cuales los proveedores deben ceñirse.

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la **BUENA PRO** a la Empresa **LUCERO INGENIEROS S.A.C.**, con RUC N°20607394505, para la **CONTRATACIÓN DE BIENES, ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA BORDADORA DE 6 CABEZALES PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y COMERCIALIZACION DE CONFECCIONES TEXTILES DE LA EMPRESA INVERSIONES & NEGOCIACIONES JLFS SRL. DEL CASERIO DE MACHCAS, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH"**, por la suma de **S/ 99,500.00 (Noventa y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Soles)**. Asimismo, se procede la publicación en el Portal del SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 11: 10 am, horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes.

FIRMADO EN ORIGINAL

VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO
Presidente Comité de Selección(Titular)

ING. ING. EDGAR OCTAVIO HUANCA CADILLO
Primer Miembro
(Titular)

ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ
Segundo Miembro
(Titular)